



# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/539/2015

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:00 horas del día 9 de octubre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/10/539/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN AHOME, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNION ORDINARIA DEL VIII CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

  
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

  
RUBI LÍZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

  
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
Comisionada

  
SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

  
FABIAN CALVO MENDOZA  
Comisionado



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/539/2015

**ACUERDO ACU-CECEN/10/539/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS MUNICIPALES EN AHOME, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNION ORDINARIA DEL VIII CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1,2 inciso a), 3, 15 y 45 del Reglamento de los Consejos;

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".
4. Que en fecha 17 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACUCE-CEN/10/08/2014 DE LA COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/539/2015

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES, Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DE SINALOA.

5. Que en fecha 19 de Noviembre de la presente anualidad se remitió al Comité Ejecutivo Nacional y se publicó en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática oficio CE-CEJUR-11/45/2014, mediante el cual se le hizo entrega de la tabla de cargos a elegir por municipio y el proyecto de asignación de los listados de militantes que integran los Consejos Municipales del Estado de Sinaloa, teniendo como plazo perentorio para recibir observaciones, renunciaciones la solicitud de realizar correcciones necesarias, debidamente acreditadas y documentadas el día jueves 20 de noviembre de la presente anualidad a las 17:00 horas.
6. Que en fecha 20 de noviembre de 2014 este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/11/125/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE SINALOA.
7. Que con fecha 20 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/127/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE AHOME, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, CHOIX, CONCORDIA, COSALA, CULIACAN, EL FUERTE, ELOTA, ESCUINAPA, GUASAVE, MAZATLAN, MOCORITO, NAVOLATO, TOROSARIO, SALVADOR ALVARADO, SAN IGNACIO, SINALOA, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
8. Que en fecha 9 de octubre del año en curso, ingresó por oficialía de partes de este órgano electoral la convocatoria a la Reunión Ordinaria del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa a celebrarse el día once de octubre del año 2015", que se llevará a cabo a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, citado en **Hotel Taj-Mahal**, ubicado en calle Álvaro Obregón. 400 Ote. col. Centro de esta Ciudad, Sinaloa, correspondiéndole el número de folio 4110.



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/539/2015

9. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la atribución de emitir las listas para observaciones y posteriormente la lista final de Consejeros en sus ámbitos Nacional, Estatal y Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

## ACUERDO

**UNICO.** Se emite la Lista de Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática en los Municipios de Ahome, Estado de Sinaloa, para la celebración de la Reunión Ordinaria del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática a desarrollarse el once de octubre del año 2015, quedando de la siguiente manera:

Consec.	Estado	Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	1	GARZA FRANCO GERMAN EDGARDO	HOMBRE	NO APLICA
2	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	2	GARCIA ESCALANTE EUGENIA	MUJER	NO APLICA
3	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	3	URIAS CASTRO LEOBARDO	HOMBRE	NO APLICA
4	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	4	CANTU LARA HAYDEE ELISA	MUJER	NO APLICA
5	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	5	LERMA LOPEZ JESUS EFREN	HOMBRE	JOVEN
6	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	6	HERNANDEZ MALDONADO ROSA ALICIA	MUJER	NO APLICA
7	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	7	ARMENTA ENRIQUEZ OLID OLEGARIO	HOMBRE	NO APLICA
8	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	8	SOTO ALVARADO MARIA ARACELI	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/539/2015

Consec.	Estado	Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
9	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	9	GARZA GASTELUM LORENZO	HOMBRE	NO APLICA
10	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	10	LERMA LOPEZ DULCE ROCIO	MUJER	JOVEN
11	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	11	HERNANDEZ TEJEDA DAMASO	HOMBRE	NO APLICA
12	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	12	ROMANILLO MARTINEZ JASER ELENA	MUJER	JOVEN
13	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	13	ARMENTA BOJORQUEZ OLEGARIO	HOMBRE	NO APLICA
14	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	14	JUAREZ HERNANDEZ LUZ ALICIA	MUJER	NO APLICA
15	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	15	GARCIA ARAGON CRISTIAN	HOMBRE	JOVEN
16	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	16	VEGA CASTRO AMADA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
17	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	17	LOPEZ RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
18	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	18	GARZA CASTRO JESUS MARIA JOSE	MUJER	JOVEN
19	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	19	GARZA FRANCO LORENZO SERGIO DANTE	HOMBRE	NO APLICA
20	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	20	LUGO ESCALANTE MIRNA JANETH	MUJER	JOVEN
21	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	21	PEREZ CHAVEZ ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
22	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	22	LOPEZ ROMANILLO SARA ZOAR	MUJER	NO APLICA
23	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	23	MEDINA ROBLES JOSE ILDEFONSO	HOMBRE	NO APLICA
24	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	24	MERCADO SILVIA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
25	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	25	HERNANDEZ IZAGUIRRE JESUS ALEJANDRO	HOMBRE	JOVEN
26	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	26	LERMA LOPEZ CARMEN MARIA	MUJER	NO APLICA



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/539/2015

Consec.	Estado	Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
27	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	27	ORTEGA GARCIA JAVIER ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
28	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	NI / NI.SINALOA	28	LOPEZ RUIZ MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
29	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	FNS /	1	BOON SOTO RAMON	HOMBRE	NO APLICA
30	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	FNS /	2	VALENZUELA BRICEÑO MARIA DE LOS ANGELES	MUJER	NO APLICA
31	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	FNS /	3	LOPEZ VALDEZ GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
32	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	FNS /	4	DIAZ VALENZUELA GLORIA ALICIA	MUJER	NO APLICA
33	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	FNS /	5	BUENO AHUMADA SERGIO EDWIN	HOMBRE	JOVEN
34	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	FNS /	6	ARREOLA GARCIA SELENA	MUJER	JOVEN
35	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	FNS /	7	LAUREAN BARRERAS JESUS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
36	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	FNS /	8	OCHOA GARCIA ZILA ANISSI	MUJER	JOVEN
37	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	FNS /	9	MILLAN VALENZUELA MIGUEL ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
38	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	IDN /	1	ROMERO LOPEZ ELEAZAR	HOMBRE	NO APLICA
39	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	IDN /	2	ROCHA GOMEZ GLORIA	MUJER	NO APLICA
40	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	IDN /	3	MARTINEZ GUTIERREZ LUIS MANUEL JULIO	HOMBRE	NO APLICA
41	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	IDN /	4	MOYA DELGADO ELENA	MUJER	NO APLICA
42	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	IDN /	5	SANCHEZ ATONDO AYEN BLADIMIR	HOMBRE	JOVEN
43	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	IDN /	6	RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
44	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	IDN /	7	SOTO ROMAN RAUL RAMON	HOMBRE	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/539/2015

Consec.	Estado	Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
45	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	IDN /	8	CASTELLANOS BAUTISTA ANA BERTHA	MUJER	NO APLICA
46	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	PD / DS	1	TARIN ESPINOZA LUCIO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
47	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	PD / DS	2	VALDEZ ROMERO MARIA ANTONIA	MUJER	NO APLICA
48	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	PD / DS	3	MONDACA ALCANTAR OSCAR ARIEL	HOMBRE	NO APLICA
49	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	PD / DS	4	TAPIA SANCHEZ MARIA JESUS	MUJER	NO APLICA
50	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	PD / DS	5	MANJARREZ MORENO EINAR GEOVANNI	HOMBRE	JOVEN
51	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	PD / DS	6	RUIZ VEGA ALMA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
52	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	PD / DS	7	VALDEZ ARMENTA JESUS ARNOLDO	HOMBRE	NO APLICA
53	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	ADN /	1	GUTIERREZ VERDUGO MARIA DEL REFUGIO	MUJER	NO APLICA
54	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	ADN /	2	GOMEZ RAMIREZ JESUS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
55	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	ADN /	3	RUIZ PINTO LIZETH VALERIA	MUJER	NO APLICA
56	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	PD / RED	1	URREA ALMODOVAR ABRAHAM ALONSO	HOMBRE	NO APLICA
57	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	PD / RED	2	CARRILLO SUAREZ VELIA EDITH	MUJER	NO APLICA
58	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	CI / REDIR1	1	ZAZUETA VALENZUELA HUMBERTA	MUJER	NO APLICA
59	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	CI /	2	DESIERTO		
60	SINALOA	AHOME	CJ MPAL	CI / UDNA	1	RUIZ LOPEZ ADRIAN JOEL	HOMBRE	NO APLICA
7	SINALOA	AHOME	CJ EST	FNS	7	ARMENTA PEREA CARLOS JESUS	HOMBRE	NO APLICA
38	SINALOA	AHOME	CJ EST	NI / NI. SINALOA	6	ARAGON LOPEZ MINERVA	MUJER	NO APLICA



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/539/2015

Consec.	Estado	Municipio	VIA	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
44	SINALOA	AHOME	CJ EST	Ni / Ni. SINALOA	12	ROMANILLO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
54	SINALOA	AHOME	CJ EST	Ni / Ni. SINALOA	22	HERNANDEZ MALDONADO ROSA ALICIA	MUJER	NO APLICA
58	SINALOA	AHOME	CJ EST	Ni / Ni. SINALOA	26	GARCIA ESCALANTE EUGENIA	MUJER	NO APLICA
60	SINALOA	AHOME	CJ EST	IDN	2	VAZQUEZ GONZALEZ JUANA MINERVA	MUJER	NO APLICA
67	SINALOA	AHOME	CJ EST	IDN	9	SOTO ROMAN JESUS GUADALUPE	HOMBRE	JOVEN
70	SINALOA	AHOME	CJ EST	IDN	12	LLAMAS GUTIERREZ MARIA INES	MUJER	JOVEN
95	SINALOA	AHOME	CJ EST	PD / DS	2	BELTRAN MONTIEL ANA LUISA	MUJER	NO APLICA
98	SINALOA	AHOME	CJ EST	CI / REDIR- MLN	2	ROUSSET FERRIZ SOCORRO EVELINA	MUJER	NO APLICA
114	SINALOA	AHOME	SRIO GRAL	N/A	N/A	LERMA HERRERA EFREN	HOMBRE	
119	SINALOA	AHOME	INTEG RANT E CEE	N/A	N/A	LUQUE ROJAS JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
123	SINALOA	AHOME	INTEG RANT E CEE	N/A	N/A	VAZQUEZ GONZALEZ JUANA MINERVA	MUJER	NO APLICA

**Notifíquese** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.





# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/539/2015

**Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Sinaloa del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.-** En los estrados del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales a que haya a lugar

México, Distrito Federal, a 9 de octubre de 2015.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

  
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

  
RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

  
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
Comisionada

  
SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

  
FABIAN CALVO MENDOZA  
Comisionado